

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [x](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [t](#) @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 22 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 988

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

SENIAZ

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **INVERSIONES IHV 3, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J406208434, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2019/IVA/00491/05/772. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta, y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el artículo 195 del DCCOT2020, se dará por iniciada la instrucción del Sumario, teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-0002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guacaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda. los Teques, dieciséis (16) de abril de dos mil Veinticuatro (2024). Años 213° de la independencia y 165° de la federación

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos en la demanda por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoada en los ciudadanos: **NILGEN JESÚS ORTIZ ÁVILA** e **HILDO JOSÉ HERNÁNDEZ** venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V-19.734.908 y V-23.625.588, respectivamente en contra de la Sucesión **JOSÉ NEXANS** con último domicilio en la parroquia los Teques Municipio Guacaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, integrada por la ciudadana **MERCEDES DOLORES NEXANS DE LORETO** venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad V-622.699 y los integrantes de la sucesión **NARCISO NEXANS** y **MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ DE NEXANS (+)** conformadas por los ciudadanos: **JOSÉ FÉLIX NEXANS GONZÁLEZ**, **NARCISO NEXANS GONZÁLEZ**, **RAÚL NEXANS GONZÁLEZ**, **CARMEN OLIVIA NEXANS GONZÁLEZ**, **ISABEL MARÍA NEXANS GONZÁLEZ** y **ROBERTO NEXAN GONZÁLEZ (+)**, venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V-3.123.926, V-4.054.920, V-4.055.715, V-5.422.326, V-5.455.558, V-3.556.935 respectivamente de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del código de procedimiento civil deberán comparecer por ante este tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho siguiente a la publicación fijación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga dentro de las horas de despacho comprendidas entre las (8:30 a.m.) y las (3:30 p.m.) a fin de que expongan lo que a bien tengan con relación a la presente causa.

LA JUEZ
DRA. ANDREA ALCALA PINTO.

Juez provisoria del tribunal segundo de municipio ordinario y ejecutor de medidas de los municipios Guacaipuro y Carrizal de la circunscripción judicial del estado bolivariano de Miranda

Exp. N° 2945/2023
AAP/mab/er

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, veinte ocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000044

EDICTO

SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de la ciudadana **PAULINA JOSEFINA LEON DE PERNA**, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-1.728.517, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **PARTICION DE COMUNIDAD**, sigue el ciudadano **OCTAVIO ENRIQUE SALINA BENAVIDES**, contra los ciudadanos **PAULINA JOSEFINA LEON DE PERNA**, **ANNA TERESA PERNA LEON**, **HILDA PERNA LEON** y otros. Advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA**, durante sesenta días dos veces por semana.

EL JUEZ,
Dra. **LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS. Caracas, trece (13) de octubre de 2023. 213° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del ciudadano **BIAGGIO PALMERI CLEMENTE**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el número V-5.003.550, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 231 ambos del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, interlado por la sociedad mercantil **INVERSIONES AZAVATHA, C.A.** en contra del ciudadano **BIAGGIO PALMERI CLEMENTE (+)**, la cual se sustancia en el expediente bajo el número **J.R.D.D. AP31-F-V-2023-000116**; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de setenta (70) días continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citados, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACION
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON ANTONIO MORET MORET

"SEGUNDA CONVOCATORIA"

Convocatoria: La Junta Directiva en pleno de la Empresa: **INVERSIONES 71-21-40, C.A.**, Identificada con el Número de Identificación Tributaria RIF J-31544185-3, convocamos a todos los socios a una Segunda Convocatoria o Reunión Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día Veinte y Nueve (29) de Junio (06) del Año Dos Mil Veinte y Cuatro (2.024) a las 9: 00 am, en el Edificio Federación Médica Venezolana, Salón Mezzanina, Ubicado entre Av. Orinoco con Av. Perijá, Las Mercedes, Distrito Capital. Se les agradece puntualidad y asistencia.

Para considerar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO:
Considerar y resolver sobre la renuncia de la anterior Junta Directiva.

SEGUNDO:
Considerar y resolver sobre la elección de la nueva Junta Directiva.

TERCERO:
Considerar y resolver sobre la morosidad de algunos socios y remate de acciones.

CUARTO:
Considerar y resolver sobre una cuota única fija al mes, para el mantenimiento administrativo mensual. (No Construcción)

QUINTO:
Considerar y resolver sobre la venta del conjunto.

SEXTO:
Considerar y resolver sobre el poder dado al Abogado **JOEL ERNESTO CASTILLO NUÑEZ**.

SEPTIMO:
Considerar y resolver sobre el corte del agua en la Obra (Nuestro Complejo Privado, Turístico o Vacacional en Proceso de Construcción).

En Caracas a los Veinte y Un (21) días del mes de Junio (06) del año 2.024, Sin otro particular a qué hacer referencia se despide,

PRESIDENTE
CANDIDO ALBERTO LEITE RAMOS

GERENTES:
ANTONIO PAULO DE JESUS COSTA JESUS MIGUEL DIAZ GALVIS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Décimo Séptimo de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, doce (12) de abril de 2024. 214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000564

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSE IGNACIO RONDON PAVON**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-6.895.440, parte demandada, que este Tribunal actuando en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, (Vencimiento de Prorroga Legal), siguen los ciudadanos **LILIANA MILAGROS MUZZONE MIRANDA** y **ALDO ENRIQUE MUZZONE MIRANDA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V- 11.306.394 y V- 6.814.834, en el expediente signado con el N° **AP31-F-V-2023-000564**, nomenclatura interna de este Juzgado, por auto de esta misma fecha se acordó librar cartel de citación a fin de que comparezca por ante este Juzgado Décimo Séptimo de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cuya sede se encuentra ubicada en la Calle Bernadette con Avenida Principal Los Cortijos de Lourdes, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN** que del referido cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas a despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a fin de que se dé por citado en el presente juicio. Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará un **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá la citación, y demás tramites de ley. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios en los diarios "Ultimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ABG. **CARLOS ALBERTO CASTILLO CASTILLO**
ASUNTO: AP31-F-V-2023-000564
CACCCMP/elyimyr.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 07 de junio de 2024. 214° y 165°

ASUNTO: AH1B-V-2003-000006

CARTEL DE NOTIFICACION

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **CORPORACIÓN INBIENES C.A.** inscrita en el registro mercantil I de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día 002 de agosto de 2000, anotado bajo el número 75, tomo 128-A-pro, en la persona de su presidente ciudadano **ROGELIO ALEXIS PALACIOS REPILLOZA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V- 11.991.308 y/o cualesquiera de sus apoderados judiciales, parte demandada en el presente juicio que por motivo de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (DAÑOS Y PERJUICIOS)**, sigue en su contra el ciudadano **GRACIELA DEL CARMEN PORRAS**, este Tribunal ordeno notificar mediante auto de esta misma fecha, a objeto de que comparezcan por ante este Juzgado **DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES** a la publicación y consignación que del presente Cartel se haga en autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que se dé por notificada del auto dictado en fecha 14 de noviembre de 2023, en la cual se ordeno la notificación de las partes y una vez conste en autos la ultima notificación que se practique comenzara a transcurrir el lapso establecido en el artículo 397 del Código de Procedimiento Civil, cursante en el expediente signado con el número N° **AH1B-V-2003-000006** (Nomenclatura interna de este Juzgado). El presente cartel deberá ser publicado en el diario **VEA**.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
DRA. **MARITZA BETANCOURT**

iTodos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

iCon estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

SOMOS PUEBLO VALIENTE

